



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

441-93

RESOLUCION INTERNA NRO.:

Salta, 28 de octubre de 1.993
 EXPTE. NRO.:12.128/93

VISTO:

Que la Lic. Estela Isabel Garmendia de Alvarez, miembro Titular del jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.: 230/93 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para las cátedras: "CIENCIAS SOCIALES I" y "CIENCIAS SOCIALES II" de la carrera de Enfermería, comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

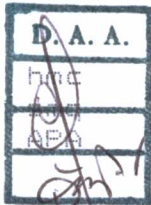
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Autorizar la sustitución de la Lic. Estela Isabel GARMENDIA de ALVAREZ, miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva de las Cátedras "CIENCIAS SOCIALES I" y "CIENCIAS SOCIALES II", por la Prof. Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI.

ARTICULO 2.- Enviar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, Docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEYDUNE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO